

N.º 205

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pes.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de Soldado D. Juan José Antonio Luevado procedentes de la gratificación concedida á los Soldados al Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da este billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

José de Larrea

Juan José



MH-CC146
CA3.53
Doc. 181
FOC. 1



O.L. 146-2262

Ol. 146-2302

F. Carmona

[Signature]

Corresponde al Sr. Mariano Prosserme. Panamá
Julio 14. de 1826.



Corresponde a don Ramon Carmona
al agraciado
Sr. D. Prosserme.